

**ORDEN DE INICIO**

**EXPEDIENTE: PROYECTO DE ORDEN POR LA QUE SE AUTORIZA EL ESTABLECIMIENTO DEL ÁREA TERRITORIAL DE PRESTACIÓN CONJUNTA DEL SERVICIO DE TAXI EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE LOS MUNICIPIOS DE GRANADA, CENES DE LA VEGA Y PULIANAS**

Vista la propuesta formulada por la Dirección General de Movilidad para la iniciación del expediente del encabezamiento, y teniendo en cuenta que la misma se encuentra suficientemente justificada,

**SE APRUEBA**

**ÚNICO:** Ordenar la iniciación del expediente:

“Proyecto de Orden por la que se autoriza el establecimiento del Área Territorial de Prestación Conjunta del Servicio de taxi en el ámbito territorial de los municipios de Granada, Cenes de la vega y Pulianas”.

Cuya tramitación, de acuerdo con las características del mismo, corresponderá a la Dirección General de Movilidad de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio.

Sevilla a fecha de la firma digital  
 LA CONSEJERA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS  
 Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO  
 P.D. Orden de 11 de junio de 2019 (BOJA núm. 113 de 14/06/2019)  
 EL VICECONSEJERO DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS  
 Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO  
 P.A. art. 4 Orden de 11.06.2019  
 LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA

Fdo- María Dolores Ortiz Sánchez

<b>Código:</b>	BY574725PMGCY3TFm3VHVkHWDb - v6S	<b>Fecha</b>	02/08/2019	
<b>Firmado Por</b>	MARIA DOLORES ORTIZ SANCHEZ			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	1/1	